



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE RELEVO DE DURACIÓN DETERMINADA A TIEMPO COMPLETO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TITULADO/A SUPERIOR JURÍDICO-ECONÓMICO ÁREA DE INCENTIVOS (BOJA Nº 216, DE 9/11/2020)**

Con fecha 9 de noviembre de 2020 se publicó en BOJA número 216 Resolución de 3 de noviembre de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir, mediante sistema de concurso, el puesto de Titulado/a Superior Jurídico-Económico en el centro de trabajo sito en el Estadio Olímpico de Sevilla con contrato de relevo de duración determinada.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 05-2020-TSJE-INC

**RESUELVE**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato temporal de relevo a tiempo completo con categoría Grupo A, Nivel 3, Titulado/a Superior Jurídico-Económico del Área de Incentivos a Dña. Yolanda Santiago-Cuadri Artacho.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, Anexo I, punto 7.8. Proceso de selección, quedan dos candidaturas suplentes: Dña. Mercedes Moyano Gala y Dña. Carmen Guerra Moreno.

**Tercero.-** Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez  
Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGR A JIMENEZ	FECHA	18/03/2021
ID. FIRMA	RXPMw857PFIRMAk80Xj uAcSDEBXZpu	PÁGINA	1/1